

HERRI KONTUEN EUSKAL EPAITEGIA /
TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

PRENTSA-LABURPENA / RESUMEN DE PRENSA

Eguna / Día	Egunkaria / Periódico	Izenburua / Titular	Orrialdea / Página
26/11/11	Expansión	El Tribunal de Cuentas ve incumplimientos del CTB en la adjudicación de trenes en 2008	2
26/11/11	El Correo	El TVCP critica que Metro Bilbao realizase en 2008 contrataciones sin publicidad	3
26/11/11	El Mundo	El Consorcio de Transportes y el Metro adjudicaron “a dedo” más de 20 millones	4

El Tribunal de Cuentas ve incumplimientos del CTB en la adjudicación de trenes en 2008

SUMINISTRO DE NUEVE UNIDADES DE FERROCARRIL POR VALOR DE DOCE MILLONES

Expansión. Bilbao

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) considera que el Consorcio de Transportes de Bizkaia (CTB) incumplió los principios de publicidad y concurrencia al adjudicar directamente al proveedor el suministro de nueve unidades de tren, por 12 millones de euros, según figura en el informe de fiscalización correspondiente a 2008.

En el apartado de legalidad, el órgano fiscalizado opina que CTB y Metro Bilbao han cumplido "razonablemente" la normativa legal que regula su actividad económico-financiera, excepto por las salvedades fundamentalmente en relación con el área de contratación que se concretan en el propio informe.

En el caso de Metro Bilbao, el TVCP indica que "no se han seguido los principios de publicidad y concurrencia en la adjudicación de diversos contratos", así como que "no ha publicado en el Diario Oficial de la Comunidad Europea el anuncio indicativo con los contratos que se habían previsto realizar, ni ha publicado en el perfil del contratante las instrucciones de obligado cumplimiento que regulan los procedimientos de contratación, incumpliendo en ambos casos la legislación vigente".

En relación a las cuentas anuales del CTB y Metro Bilbao, el Tribunal emite una opinión favorable en todos los casos, excepto por una salvedad que afecta a Metro Bilbao.

El TVCP incluye en el Informe un apartado relativo al Plan de Inversiones al 31 de diciembre de 2008, donde se refleja un coste total para la Línea 2, Línea 3 y otras actuaciones vinculadas por 977 millones de euros, si bien por acuerdo posterior del Gobierno vasco y la Diputación de Vizcaya, con la anuencia del Consorcio de transportes de Bizkaia, se señala que la Línea 3 por 160 millones de euros, será construida por Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea.

El endeudamiento por la financiación de la obras del metro supone una carga financiera del 33%

En cuanto a la situación financiera, el TVCP indica que el endeudamiento existente como consecuencia de la financiación de la obras del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao supone "una carga financiera del 33% de los ingresos corrientes", pero destaca que la Comunidad Autónoma Vasca y la Diputación de Vizcaya son "los principales avalistas y responsables financieros de la totalidad del endeudamiento".

El informe de fiscalización comprende la revisión de aspectos de legalidad en las áreas de presupuesto, ingresos, endeudamiento, personal, subvenciones y contratación, así como de aspectos contables relacionados con la presentación de las cuentas.

EXPANSION 26.11.11

El TVCP critica que Metro Bilbao realizase en 2008 contrataciones sin publicidad

EL CORREO 26.11.11

de E. MOLANO

BILBAO. El Tribunal Vasco de Cuentas aprobó ayer por unanimidad el informe de fiscalización del Consorcio de Transportes y de Metro Bilbao correspondiente a 2008, al considerar que cumplieron «razonablemente» con la normativa legal que regula su actividad económica y financiera. Eso sí, el organismo juzgador dio un tirón de orejas a la anterior cúpula de las entidades públicas y criticó que el Consorcio adjudicase directamente el suministro de 9 unidades de tren por 12 millones de euros al proveedor del contrato principal.

Por su parte, la entidad también considera que Metro Bilbao no siguió los principios de publicidad y concurrencia en la adjudicación de diversos contratos. Según fuentes de la institución fiscalizadora, la dirección del suburbano incumplió la legislación vigente al no realizar «la publicación correspondiente del anuncio indicativo de los contratos que preveía realizar», ni publicó «en el perfil del contratante» las instrucciones reguladoras de los procedimientos.

El Consorcio de Transportes y el Metro adjudicaron 'a dedo' más de 20 millones

El Tribunal de Cuentas denuncia múltiples vulneraciones de la ley de contratación en 2008

H. RAMÍREZ / Bilbao

El Consorcio de Transportes de Bizkaia y la sociedad pública Metro Bilbao incumplieron en 2008 la legalidad en materia de contratación, adjudicando de forma directa, a dedo, y al margen de procedimientos abiertos a la libre concurrencia distintas obras y servicios por importe de más de 20 millones. El Consorcio se saltó los pasos establecidos para la adjudicación de 13.836.000 euros, mientras que la sociedad que gestiona el metro bilbaíno lo hizo para importes que suman 6.663.000 euros y también vulneró la normativa en contratación de personal.

Éstas son las conclusiones del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) según el informe hecho público ayer, en el que el órgano fiscalizador concluye que al margen de estas irregularidades, ambas entidades cumplieron «razonablemente» la legalidad que regula su actividad económica-financiera. En 2008 el Gobierno vasco y la Diputación de Bizkaia, que participan en el Consorcio, estaban

gobernadas por el PNV; Juan Cruz Nieves era el director gerente del órgano de transportes y Rafael Sarriá, de la sociedad que gestiona el suburbano bilbaíno.

Entre los incumplimientos por parte del Consorcio destacan, por su elevada cuantía económica, la adjudicación de nueve unidades de tren, por importe de 12.272.000 euros. En vez de convocar un concurso se adjudicaron directamente al proveedor del contrato principal «sin que se justifiquen las necesidades técnicas» aducidas por la empresa, que alegaba que los nuevos vagones podrían no ser compatibles con los primeros.

El Tribunal destaca asimismo la improcedencia de saltarse la convocatoria de un concurso para unas obras (1.314.000) en la estación de Larrabastera. En un principio se acepta la explicación de la compañía de que se procedió urgida por la situación de «grave peligro» existente para los usuarios del metro. Pero la emergencia argüida queda en entredicho por los

plazos posteriores de tramitación y ejecución, que no guardaron la debida relación.

El Consorcio vulneró, por último, la ley al fraccionar los contratos de publicidad, hasta un total de siete, por valor de 250.000 euros.

La relación de incumplimientos en los que incurrió Metro Bilbao comienza con el reproche de que la sociedad no publicó en el Diario Oficial de la Comunidad Europea los contratos que tenía previsto realizar y omitió en su perfil de contratante las instrucciones que estaba obligada a acatar.

Las infracciones son siempre similares, afectan a la falta de concurso o limitación del mismo. De esta forma se compraron nueve pasillos de intercomunicación para otras tantas unidades de tren (423.000 euros), se adjudicó el servicio de autobuses lanzadera entre Basauri y Etxebarri (1.080.000), o la reconstrucción de los daños producidos por un incendio en la sede de la calle Navarra (365.000). Del mismo modo, se contrataron traba-

jos de asesoría en materia de prevención de riesgos laborales (106.000), un servicio complementario de autobuses (106.000), un estudio de viabilidad sobre el horario del metro y se adjudicaron el suministro de gasóleo de automoción (97.000 euros) y la compra de tickets de restaurante (163.000). Finalmente, se restringió la selección a una compañía (Protrans) para la instalación de distintas redes de comunicación, por un importe global de 4.273.000 euros.

La crítica del Tribunal se extiende a la contratación de personal. Metro seleccionó entre los candidatos de una lista propuesta por una empresa especializada, sin acreditar «la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad».

Frente a todas estas irregularidades Metro Bilbao alega que como sociedad mercantil no está sujeta a las normas de contratación de la Administración, mientras que el TVCP mantiene que sí lo está por ser un «poder adjudicador de fondos públicos».

La dirección propone un mediador para evitar paros

MAIARA ORTIZ / Bilbao

La dirección de Metro Bilbao recuperó ayer su propuesta de que sea el jefe de la Inspección de Trabajo quien medie entre esta parte y los trabajadores para evitar que se vuelvan a producir paros en el servicio y, sobre todo, la temida huelga de Santo Tomás que ya sufrieron los usuarios el pasado año y que amenazan con repetir.

«En el anterior ofrecimiento de arbitraje a los sindicatos solicitamos como condición la

descóncavocatoria de los paros, hoy no la ponemos, aunque sí entendemos que la sociedad vizcaína no comprendería que los paros se mantuvieran», afirmó ayer el consejero delegado del suburbano, Iñaki Prego.

El comité de empresa de Metro Bilbao se reunirá este lunes para estudiar la oferta, aunque ya advirtió de que la jornada de huelga del próximo 30 de noviembre es «insalvable». No obstante, LAB avisó de que

dirá no a la oferta, al tiempo que acusó a Prego, de tener «actitudes populistas».

El alcalde de Bilbao, Iñaki Azkuna, aseguró que es una «barbaridad» que el día de Santo Tomás no haya servicio de metro por lo que reclamó que se «llegue a un acuerdo». «Ya están las cosas suficientemente mal como para fastidiar la economía de Bilbao, por lo que les pido que no se castigue a los bilbaínos», reclamó a ambas partes.